MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN NÚMERO 0743 **DEL** 08 DIC 2023

Por la cual se realiza el Acto Administrativo de adjudicación del proceso de selección abreviada de Características técnicas uniformes **PN MECAL SA SI 007 2023;** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023".**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2013 y la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, 12 de la ley 80 de la constitución política, 12 de la ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, 51 de la ley 179 de 1994, 9 de la ley 489 de 1998, 37 del Decreto Ley 2150 de 1995; 94 de la ley 2179 de 2021; numerales 3 y 14 del artículo 2 del Decreto 113 de 2022, el director general de la Policía Nacional delego mediante Resolución 2115 del 23 de junio de 2023, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 1 ibidem, delegar la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en el desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, de la siguiente forma: 2. A través de la modalidad de Selección Abreviada: Para la adquisición o suministro de bienes y servicios de las características técnicas uniformes y de común utilización: literal a) sin consideración de la cuantía en los Directores de: Carabineros y Protección Ambiental, Investigación Criminal e INTERPOL, Inteligencia Policial, Antinarcóticos, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión, Tránsito y Transporte, Logístico y Financiero, Sanidad, Bienestar Social y Familia, Educación Policial, Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas, Directores de Escuelas, Jefe Regionales de Aseguramiento en Salud, Jefes de Unidad Prestadora de Salud Tipo A, y Director del Hospital Central.

Que, en virtud de la delegación mencionada, en la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se adelantó el proceso de contratación encaminado a la selección de contratistas para la provisión de bienes, servicios y obras que se requieren para el funcionamiento de la misma y la continua y eficiente prestación del servicio público encomendado a la Institución.

Que con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y transparencia, propios de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, es necesario que los distintos funcionarios a quienes se les ha delegado contratación en la Policía Nacional, puedan contar con una herramienta útil y practica para adelantar los procesos de contratación, mediante la cual, no solo se les indique el trámite de los mismos y las actuaciones a cargo de las áreas involucradas, y además, se les provea de mecanismos y criterios claros y/o precisos con relación a los procedimientos y requisitos que deben observarse en los procesos contractuales en la Policía Nacional.

Que de acuerdo a la Resolución 2115 del 23 de junio de 2023 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las*

apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones", el Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, tiene la competencia por delegación para adelantar el presente proceso.

Que la Policía Metropolitana Santiago de Cali, posee los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación de selección abreviada de características técnicas uniformes, cuyo valor del presupuesto oficial, es la suma cuatrocientos cincuenta millones doscientos diecisiete mil novecientos pesos moneda legal ($450.217.900,00), incluido el IVA (si aplica), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19523 de fecha 30/10/2023, expedido por el jefe del Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, recurso 16.

Que el día 01/11/2023 a las 06:00 PM, se publicó en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II el aviso de convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, así mismo el cronograma electrónico del desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Características técnicas uniformes PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023".

Que mediante Resolución No. 0658 del 09 de noviembre de 2023 se conformó el Comité de verificación y evaluación para el proceso de Selección Abreviada de Características técnicas uniformes PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023".

Que el día 09/11/2023, a las 06:00 PM, cerro el plazo establecido por la entidad para que las personas naturales y jurídicas realizaran observaciones al proyecto pliego de condiciones, en el cual se presentaron observaciones de diferentes oferentes sobre algunas condiciones del mencionado pliego.

No.	OFERENTE	MENSAJE DE REFERENCIA	FECHA	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
1	GRUPO MLS SAS	CO1.MSG.5509264	2/11/2023 8:43:28 PM	6

Que el día 10/11/2023, a las 06:00 PM, cerro el plazo establecido por la entidad, para que los participantes manifestaran su interés para limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, el proceso de Selección Abreviada de Características técnicas uniformes PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023".

No.	OFERENTE	MENSAJE DE REFERENCIA	FECHA	LIMITACION A MIPYMES
1	FUNDACIÓN ECOTURÍSTICA Y AMBIENTAL GAIA	CO1.MSG.5540414	10/11/2023 5:24:47 PM	1
2	GRUPO EMPRESARIAL SAGIO	CO1.MSG.5539632	10/11/2023 4:08:40 PM	1

Que mediante acta No. AC-2023-009317-2023 de fecha 14 de noviembre 2023, vinculada al presente acto administrativo, se realizó Comité de Adquisiciones; para verificar las observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones y recomendar al ordenador del gasto la apertura al pliego de condiciones definitivo frente al proceso PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023".

Que mediante comunicación oficial de fecha 14 de noviembre 2023, vinculada al presente acto administrativo, el Comité jurídico; designado por el ordenador del gasto, realizó las evaluaciones de las solicitudes presentadas por los oferentes a saber, FUNDACIÓN ECOTURÍSTICA y AMBIENTAL GAIA, del mismo modo, el GRUPO EMPRESARIAL SAGIO. En tal sentido y en sujeción a los postulados normativos contenidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 del 2021, limitó el proceso PN MECAL SA SI 007 2023 a MIPYMES DEPARTAMENTAL, ello en consideración a que, las propuestas cumplían con los requisitos aludidos.

Que el día 15/11/2023, mediante mensaje de tipo general, se publicó en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, que el proceso PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023". Se limitó a MIPYMES DEPARTAMENTAL.

Que el día 15/11/2023 se publicó en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el informe de respuesta a las observaciones al proyecto pliego de condiciones al proceso PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023".

Que el día 15/11/2023, se publicó en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo y la apertura del proceso de Selección Abreviada de Características técnicas uniformes PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023".

Que el día 20/11/2023 a las 18:00 horas, se realizó el cierre del plazo establecido por la entidad para que las personas naturales y jurídicas realizaran observaciones al pliego de condiciones del proceso, en el cual se presentaron las observaciones sobre algunas condiciones del mencionado pliego.

No.	OFERENTE	FECHA	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
1	BRID SOLUCIONES SAS	18/11/2023 12:33 PM	2
2	TOY PARK SAS	20/11/2023 1:10 PM	3

Que mediante acta No. AC-2023-009881-2023 de fecha 21 de noviembre 2023, vinculada al presente acto administrativo, se realizó Comité de Adquisiciones; para verificar las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo frente al proceso PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023".

Que el día 23/09/2023 se publicó en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el informe de respuesta a las observaciones al pliego de condiciones al proceso PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023".

Que el día 24/11/2023 a las 06:00:00 PM, se realizó el cierre y la presentación de ofertas del Sobre número 01 que trata de los documentos jurídicos, técnicos y financieros, presentándose los siguientes oferentes:

ORDEN DE ENTREGA	FECHA HORA DE PRESENTACIÓN	NOMBRE PROPONENTE
1	24/11/2023 12:28 PM	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S
2	24/11/2023 12:47 PM	BRID SOLUCIONES SAS
3	24/11/2023 4:20 PM	GRUPO EMPRESARIAL SAGIO SAS

Mediante correo electrónico, se remitió la oferta presentada del sobre número 01, a los comités evaluadores (técnico, financiero y jurídico), para su verificación y evaluación.

Que mediante acta No. AC-2023-009959-2023 de fecha 28 de noviembre 2023, vinculada al presente acto administrativo, el Comité de Adquisiciones realizó la verificación de las evaluaciones de las propuestas, presentadas por los comités Evaluadores (técnico, financiero y jurídico), según los criterios del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso PN MECAL SA SI 007 2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023", dando viabilidad de su resultado ante

el ordenador del gasto para proceder con la gestión y publicación del primer informe consolidado de evaluación.

Que el día 28/11/2023, se publicó en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el Informe de Resultado al Proceso de Selección Abreviada de Características técnicas uniformes PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023", con el siguiente consolidado así:

Consolidado final del primer informe de resultados:

OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
GRUPO EMPRESARIAL SAGIO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, en atención a la publicación de la limitación a MIPYMES DEPARTAMENTAL del proceso PN MECAL SA SI 007 2023, el comité evaluador (jurídico, técnico y financiero) emitieron comunicados oficiales, donde determinaron, que las ofertas presentadas por parte de los oferentes, COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S y BRID SOLUCIONES S.A.S, no fueron evaluadas, teniendo en cuenta que el citado proceso, fue limitado a MIPYME Departamental, debido a esto, solo se tuvo en cuenta, las ofertas presentadas por las empresas con domicilio en el Departamento del valle del Cauca, lo anterior con base en lo estipulado en el Decreto 1860 del 2021, toda vez que sus empresas o sociedades no se encuentran registradas o su domicilio no se encuentra dentro del Departamento del valle del Cauca.

La fecha de traslado del primer informe de evaluación fue hasta el 06/12/2023 6:00 PM, para que los oferentes realizaran las subsanaciones, observaciones o aclaraciones pertinentes, garantizando así el principio de controversia de los interesados.

Que, durante el período de traslado del informe de evaluación, el oferente que se relaciona más adelante, presentó observaciones al informe de resultado de evaluación de las ofertas del proceso PN MECAL SA SI 007 2023, como se evidencia en el mensaje público del proceso:

PROPONENTE	FECHA	REF. MENSAJE
BRID SOLUCIONES SAS	28/11/2023 8:37 PM	CO1.MSG.5614365

Que mediante correo electrónico se remitieron las observaciones realizadas por los oferentes a los comités evaluadores (técnico, financiero y jurídico) para su verificación y evaluación.

Que mediante acta No. AC-2023-010323-2023 de fecha 04 de diciembre 2023, vinculada al presente acto administrativo, se realizó la verificación de los conceptos emitidos por los diferente comités a las observaciones realizadas por el oferente BRID SOLUCIONES SAS, así mismo la lista de los oferentes habilitados para continuar en el proceso de selección abreviada PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023", lo cual fue presentado con posterioridad al ordenador del gasto para emitir el informe detallado que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el día 06/12/2023, se publicó en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el Informe final, respuestas observaciones y lista de participantes habilitados para continuar dentro del Proceso de Selección Abreviada de Características técnicas uniformes PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023", con el siguiente consolidado así:

RESUMEN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y HABILITACIÓN

OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
GRUPO EMPRESARIAL SAGIO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LISTA DE PARTICIPANTES HABILITADOS

OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
GRUPO EMPRESARIAL SAGIO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 06/12/2023 a las 05:03 PM, se realizó la apertura del sobre No. 02 económico, del único oferente habilitado para continuar en el proceso de Selección Abreviada de Características técnicas uniformes PN MECAL SA SI 007 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023".

Que mediante comunicado oficial de fecha 06 de diciembre de 2023, el comité de verificación económica y financiera, verifico la oferta económica del único oferente habilitado GRUPO EMPRESARIAL SAGIO S.A.S, quienes emitieron concepto de viabilidad, que dicho oferente CUMPLE, con las condiciones económicas establecidas en el proceso de Selección Abreviada de Características técnicas uniformes PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIAS 2023".

Que en atención al decreto 1860 de 2021, artículo 6. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

Numeral 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

Numeral 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

Numeral 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Así las cosas, y de acuerdo a lo establecido en el decreto 1510 de 2013, *articulo 30. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa.*

Que conforme a la Ley 80 de 1993, Articulo 11 numeral 1 y 3 literal b, el COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, como Ordenador del gasto, es funcionario competente para escoger contratistas y celebrar contratos a nombre de Policía Metropolitana Santiago de Cali.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Realizar la adjudicación total, al proponente GRUPO EMPRESARIAL SAGIO S.A.S, NIT. 900.677.035 – 8, representada por la señora MAYLIN DAYANNA QUINTERO VALENZUELA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.034.572 de Palmira - Valle, por un valor de cuatrocientos cincuenta millones doscientos diecisiete mil novecientos pesos, moneda legal ($450.217.900,00), valor del IVA incluido y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato si aplica, en el proceso de Selección Abreviada de características técnicas uniformes PN MECAL SA SI 007 2023; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA OBSEQUIAR A LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

VIGENCIAS 2023", toda vez que la propuesta cumple con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos.

ARTICULO 2º. La presente resolución se notificará en los términos de los Artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

ARTICULO 3º. Contra la presente Resolución no procede recurso, es irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 4º. Publicar el presente acto administrativo dentro del proceso PN MECAL SA SI 007 2023, en la plataforma transaccional SECOP II, en la página web http;//colombiacompra.gov.co/secop-ii, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Denominado Publicidad en el SECOP II.

ARTÍCULO 5°: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Firmado en Santiago de Cali a los 08 DIC 2023

Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Ordenador del Gasto

Elaborado por: SI. Erik Joseph Navaja Peña; Analista de contratos DEVIGO
Revisado por: CT. Andrés Felipe Montoya Raigoza; Jefe Área de Contratos MECAL
IT. Joiner Echeverry Sepúlveda; Asesor Jurídico MECAL (E)
TC. Juan Manuel Perdomo Herrera; Jefe administrativo MECAL
Fecha de elaboración: 07/12/2023
Ubicación: Mis documentos// procesos PN MECAL SA SI 007 2023

Calle 21 1N-65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA